



RECONOCIMIENTO Y PAGO

FR-GEBIS-62
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

Señores secretaria de Hacienda, sírvase elaborar la Orden de Pago de la cuenta que se anexa, la cual cumple con todos los requisitos y contiene los siguientes documentos relacionados, soporte para su trámite de pago:

CONTRATO N°. 006 de 2026

Contrato No. 006 de 2026		SEPTIMO Y ULTIMO PAGO	
BENEFICIARIO:	MARIA PAULA BARRETO PARRA	C.C 1.006.873.983 DE	
VALOR:	TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 3.680.000) MCTE	C.C / NIT	RESTREPO – META

No.	CONCEPTO	SI	NO
1	Reconocimiento Y Pago	X	
2	Informe del Contratista	X	
3	Informe Expedido por el supervisor	X	
4	Certificación Expedida por el supervisor	X	
5	Factura o Documento Equivalente	X	
6	Planilla de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos)	X	
7	Certificación Bancaria	X	
8	Acta de terminación	X	

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%	PAGO
Primer Pago	\$3.680.000	13 de enero al 12 de febrero	14,29%	X
Segundo Pago	\$3.680.000	13 de febrero al 12 de marzo	14,29%	X
Tercer Pago	\$3.680.000	13 de marzo al 12 de abril	14,29%	X
Cuarto Pago	\$3.680.000	13 abril al 12 de mayo	14,29%	X
Quinto Pago	\$3.680.000	13 de mayo al 12 de junio	14,29%	X
Sexto Pago	\$3.680.000	13 de junio al 12 de julio	14,29%	X
Séptimo y ultimo Pago	\$3.680.000	13 de julio al 12 de agosto	14,29%	X
Valor total del contrato	\$25.760.000	13 de enero al 12 de agosto	100%	

Dado en Restrepo a los 14 AGO 2026

Cordialmente,


DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Maria Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de Familia
Revisó: Maria Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de Familia





INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

Restrepo - Meta, 13 de agosto del 2026

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

Ref.: CONTRATO N° 006 DE 08 ENERO DE 2026

PERIODO 7 Y ULTIMO: DEL 13 DE JULIO DEL 2026 AL 12 DE AGOSTO DEL 2026.

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Restrepo Meta acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83,84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°	006 DEL 08 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	MARIA PAULA BARRETO PARRA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE COMISARÍA DE FAMILIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO- META."
VALOR DEL CONTRATO:	CONDICIONES INICIALES VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.760.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO 2026

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como **SUPERVISORA** del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **SEPTIMO Y ULTIMO PAGO**, las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponde a un porcentaje de avance ejecutado del 100%.

En el cumplimiento al objeto del contrato N°006 de 08 de enero de 2026, en el periodo comprendido de 13 de julio al 12 de agosto de 2026 ha realizado las siguientes actividades:

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

ITEM S	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	Brindar apoyo profesional en el área de trabajo social en los procesos de prevención e intervención a la población que requiera los servicios y sean remitidos a su conocimiento por la Comisaria de Familia.	La contratista brindo apoyo profesional en el área de trabajo social en los procesos de prevención e intervención a la población que requiera los servicios y sean remitidos a su conocimiento por la Comisaria de Familia.	
2	Garantizar acompañamiento y seguimiento del área de trabajo social al funcionamiento de las medidas de protección según lo dispuesto por la ley 2126 de 2021 y restablecimiento de derechos en el proceso conforme a la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018.	La contratista garantizó (14) acompañamientos y seguimientos psicosocial al funcionamiento de las medidas de protección y restablecimiento de derechos en el proceso conforme a la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018.	
3	Brindar apoyo a la Comisaria de Familia en la realización de talleres de prevención y sensibilización dirigidos a la erradicación de Trabajo Infantil.	La contratista brindo apoyo a la Comisaria de Familia en la realización. Realizó entrega de (01) actas de prevención: 1. Fecha: 11/08/2026	
4	Elaborar informes con carácter pericial para los procesos de restablecimiento de derechos conforme a la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018 según asignación realizada por la Comisaria de Familia.	La contratista elaboro (01) informe con carácter pericial para los procesos de restablecimiento de derechos conforme a la ley 1098 de 2006 según asignación realizada por la Comisaria de Familia.	Por carácter de privacidad y confidencialidad de los expedientes no se puede hacer publica dicha información, sin embargo, los respectivos documentos reposan en el archivo de la Comisaria de Familia.
5	Practicar las visitas domiciliarias, para la verificación de condiciones habitacionales, sociales y económicas a través de las técnicas propias del Trabajo Social según asignación realizada por la Comisaria de Familia.	La contratista realizo (04) visitas sociales domiciliarias, para la verificación de condiciones habitacionales, sociales y económicas a través de las técnicas propias del Trabajo Social según asignación realizada por la Comisaria de Familia.	



INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- 6 Realizar entrega de los documentos generados a partir de visitas domiciliarias, informes sociofamiliares, actas y comunicaciones generadas en desarrollo de las actividades contractuales para que obren en los procesos correspondientes asignados por la Comisaria de Familia.
- La contratista realizó entrega de los documentos generados a partir de las visitas domiciliarias, informes sociofamiliares, actas y comunicaciones generadas en desarrollo de las actividades contractuales para que obren en los procesos correspondientes asignados por la comisaria de familia.
- Informes verificación de derechos: (12).
-Recepción de denuncias (02).
-Documentos de visitas domiciliarias (04).
-Actas de prevención (01).
- 7 Atender los requerimientos realizados por el supervisor acerca del desarrollo de las actividades contractuales.
- La contratista atendió el llamado cada vez que fue requerido por la supervisión.



3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE JULIO 2026

N° DE PLANILLA		9508660777 ✓
IBC		\$1.750.905
SALUD	CAPITAL SALUD	\$218.900
PENSIÓN	PORVENIR	\$280.200
ARL	ARL POSITIVA	\$9.200
TOTAL		\$508.300

MES DE AGOSTO 2026

N° DE PLANILLA		9509264045 ✓
IBC		\$1.750.905
SALUD	CAPITAL SALUD	\$218.900
PENSIÓN	PORVENIR	\$280.200
ARL	ARL POSITIVA	\$9.200
TOTAL		\$508.300



INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

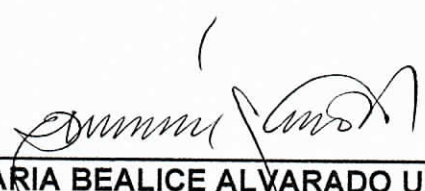
FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	\$3.680.000	13/01/2026 AL 12/02/2026	14,29%
SEGUNDO PAGO	\$3.680.000	13/02/2026 AL 12/03/2026	14,29%
TERCER PAGO	\$3.680.000	13/03/2026 AL 12/04/2026	14,29%
CUARTO PAGO	\$3.680.000	13/04/2026 AL 12/05/2026	14,29%
QUINTO PAGO	\$3.680.000	13/05/2026 AL 12/06/2026	14,29%
SEXTO PAGO	\$3.680.000	13/06/2026 AL 13/07/2026	14,29%
SEPTIMO Y ULTIMO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$3.680.000	13/07/2026 AL 12/08/2026	14,29%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.760.000		100%

CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, la suscrita **SUPERVISORA** certifica que durante el **SEPTIMO Y ULTIMO PAGO** comprendido entre el **13 DE JULIO DEL 2026 AL 12 DE AGOSTO DEL 2026** la contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia (autoriza) el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.680.000) M/CTE**

ANEXOS: Soportes pago de seguridad social.
Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.


MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Supervisora

Proyectó: Maria Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de familia

Revisó: Maria Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de familia



CERTIFICACIONES

FR-GEBIS-01
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

LA SUSCRITA SUPERVISORA DELEGADA POR EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

CERTIFICA:

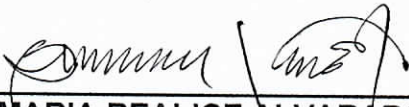
Que **MARIA PAULA BARRETO PARRA** Identificada con cédula de ciudadanía N° **1.006.873.983** Expedida en Restrepo – Meta, cumplió con las obligaciones del contrato de prestaciones servicios profesionales N. °006 del 08 de enero del 2026 cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE COMISARÍA DE FAMILIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO- META.” Por lo anterior se reconoce el **SEPTIMO Y ULTIMO PAGO** por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.680.000)** de acuerdo con la cláusula 4 del contrato por el periodo comprendido del **13 DE JULIO DE 2026 AL 12 DE AGOSTO DE 2026**.

Que **MARIA PAULA BARRETO PARRA, C.C N° 1.006.873.983** de Restrepo – Meta, se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social del mes de **JULIO y AGOSTO** salud-pensión y ARL.

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado al día trece (13) del mes de agosto de 2026.


MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
COMISARIA DE FAMILIA
SUPERVISORA

Proyectó: Maria Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de familia

Revisó: Maria Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de familia